

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06 Fecha: 18/04/2018
		Página 1 de 8

SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 3
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
NRO. 1323 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SUPERVISOR: MIGUEL ÁNGEL MEJÍA DÍAZ - DIRECTOR DE
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE identificado con la
C.C. 1.097.398.171 Calarcá, Quindío.

CONTRATISTA: CAROLINA QUINTERO PELAEZ identificada con C.C.
41.963.222 Expedida en Armenia - Quindío

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE,
APOYANDO EL PROCESO DE HIDROLISIS ALCALINA SEGÚN PESAJE DE
RECOLECCIÓN DE LA ESPECIE INVASORA CARACOL GIGANTE AFRICANO
(*ACHATINA FULICA*), Y LAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA
POBLACIÓN AFECTADA CON LA PRESENCIA DE LA ESPECIE INVASORA EN
EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 16 de Noviembre
al 15 de Diciembre de 2020.

INFORME DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- **OBLIGACIÓN 1.** Apoyar en la recolección de 250 Kilos mensuales, de la
especie invasora Caracol Gigante Africano (*Achatina fulica*) en el
Departamento del Quindío, durante la ejecución del contrato

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.1 Para llevar a cabo esta actividad, la contratista realizo en los meses de
Noviembre y Diciembre la recolección del Caracol Gigante Africano C.G.A
(*Achatina fulica*). En los diferentes municipios del departamento del Quindío.
Como fueron Tebaida, Montenegro, Armenia, el corregimiento de Barcelona.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión 06
		Fecha 18/04/2018
		Página 2 de 8

Por medio de la articulación entre la Gobernación del Quindío Y la CRQ a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se apoyó en del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*) (Anexo 1.1)

Nota: Se hace una claridad, sobre el pesaje, de recolección del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*). Debido que la Gobernación del Quindío está trabajando articuladamente con la CRQ, en el proceso de recolección. Y que ellos son los encargados de incinerar el Caracol y Almacenarlo, se hace la claridad que estuvimos una semana sin canecas para almacenarlo. Debido a esto se realizaron otras actividades del contrato como Monitoreos y sensibilizaciones.

Tabla de Recolección del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*)

TABLA DE RECOLECCIÓN			
No.	FECHA	LUGAR	KILOS RECOLECTADOS
1	18 de Noviembre 2020	Barcelona	15,47
2	26 de Noviembre 2020	Barcelona	16,80
3	30 de Noviembre 2020	Tebaida	6,785
4	02 de Diciembre 2020	Tebaida	26
5	03 de Diciembre 2020	Barcelona	23,11
6	04 de Diciembre 2020	Tebaida	23,20
7	09 de Diciembre 2020	Armenia	30,72
8	15 de Diciembre 2020	Armenia	15,00
9	16 de Diciembre 2020	Armenia	15,23
10	17 de Diciembre 2020	Tebaida	18,34
11	18 de Diciembre 2020	Armenia	14,27
12	20 de Diciembre 2020	Barcelona	16,22
TOTAL			221,145

KILOS RECOLECTADOS CRQ= 250Kg

SE APORTA AL EQUIPO DE RECOLECCION KILOS = 221,145 kg

TOTAL RECOLECCIÓN 471,145 kg

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06 Fecha: 18/04/2018 Página 1 de 8

- **OBLIGACIÓN 2.** Apoyar en el traslado del caracol africano (*Achatina fulica*) recolectado al sitio de disposición temporal en el Parque Ecológico de Calarcá

ACTIVIDADES REALIZADAS:

2.1 Teniendo en cuenta las jornadas de recolección realizadas para el mes de Noviembre-Diciembre según la programación establecida por la CRQ, se apoyó en el traslado del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*) al Parque Ecológico ubicado en el municipio de Calarcá. (Anexo 2.1)

TOTAL APOYO DE KILOS TRASLADADOS = 221,145 kg

- **OBLIGACION 3.** Apoyar en la realización de 20 conversatorios de sensibilizaciones a la comunidad de los sectores afectados por la plaga invasora en el Departamento del Quindío.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Como contratista de la Gobernación del Quindío-SADRA, en articulación con la CRQ se apoyó en la realización de 9 conversatorios a las comunidades afectadas por la presencia del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*)

3.1 El día 11/12/2020 la contratista apoyo en la sensibilización en la Alcaldía de Quimbaya, con la presencia del contratista Juan Carlos Reyes Contratista de la CRQ donde se dio una información a la comunidad basada en la presencia del Caracol Gigante Africano (*Achatina fulica*), sus características, el manejo, los riesgos de invasión, además de las recomendaciones y precauciones que se deben tener donde exista los focos, el impactando negativamente ambientes y sociales. (Anexo 3.1)

3.2 El día 14/12/2020 la contratista apoyo en la Sensibilización en la Alcaldía de Génova. Donde se dio una información basada en la presencia del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*), sus características, el manejo, los riesgos de invasión, además de las recomendaciones y precauciones que se deben de tener donde existían focos impactos negativos ambientales y sociales. Donde no se evidencio la presencia del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*), en la zona urbana del municipio. (Anexo)

- **OBLIGACION 4.** Apoyar en la realización de 20 Monitoreos en los Municipios que aún no cuentan con

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06
		Fecha: 18/04/2018
		Página 4 de 8

presencia de la plaga invasora en el Departamento del Quindío.

Se realizaron **11 Monitoreos** en los diferentes municipios como son Tebaida, Armenia, Barcelona y Génova buscando identificar la Presencia del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*).

18/11/2020

La contratista realiza el monitoreo de Caracol Gigante Africano CGA (*Achatina fulica*) en el Corregimiento de Barcelona, lugar la 14 donde sí se evidenció presencia de la Plaga Invasora.

18/11/2020

La contratista realiza monitoreo de Caracol Gigante Africano CGA (*Achatina fulica*) en el Corregimiento de Barcelona, lugar el Cementerio donde sí se evidenció presencia de la Plaga Invasora.

26/11/2020

La contratista realiza monitoreo de Caracol Gigante Africano CGA (*Achatina fulica*) en el corregimiento de Barcelona, lugar el colegio donde sí se evidenció presencia de la Plaga Invasora.

27/11/2020

La contratista realiza monitoreo de Caracol Gigante Africano CGA (*Achatina fulica*) En Armenia Quindío, en el barrio los Quindos donde sí se evidenció presencia de la Plaga Invasora.

30/11/2020

La contratista realiza monitoreo de Caracol Gigante Africano CGA (*Achatina fulica*) en el municipio de Tebaida, barrio el samán donde sí se evidenció presencia de la Plaga Invasora.

02/12/2020

La contratista realiza monitoreo de Caracol Gigante Africano CGA (*Achatina fulica*) en el municipio de Tebaida, por la carrilera donde sí se evidenció presencia de la Plaga Invasora.

04/12/2020

La contratista realiza monitoreo de Caracol Gigante Africano CGA (*Achatina fulica*) en el municipio de Tebaida, barrio el Turbay y acción comunal donde sí se evidenció presencia de la Plaga Invasora.

14/12/2020

La contratista realiza monitoreo de Caracol Gigante Africano CGA (*Achatina fulica*) en el municipio de Génova, en los siguientes barrios rocío, islas, sector canchas.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06 Fecha: 18/04/2018
		Página 5 de 8

Donde no se evidenció presencia de la Plaga Invasora. Todavía en la zona urbana del pueblo.

ACTIVIDADES GENERALES

OBLIGACION 1. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe ni existirá, ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el departamento del Quindío.

La contratista llevara a cabo la ejecución del objeto del contrato en este periodo contractual, con plena autonomía profesional y administrativa.

OBLIGACION 2. Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.

La contratista elaborara el informe respectivo del periodo ejecutado del 16 de Noviembre al 15 de Diciembre de 2020

OBLIGACION 3. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.

Durante la ejecución del periodo contractual del contrato, la contratista contara con la total reserva y prudencia la información.

OBLIGACION 4. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.

Obré con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato.

OBLIGACION 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

La contratista asume la responsabilidad por las actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06 Fecha: 18/04/2018
		Página 6 de 8

OBLIGACION 6. Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.

Durante la ejecución del periodo contractual del contrato, la contratista le dará un adecuado uso de los bienes puestos a mi disposición.

OBLIGACION 7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

La contratista cumplió la obligación frente al sistema de seguridad social, como lo indica la ley, mes vencido, anexa pago correspondiente al mes de Noviembre-Diciembre del 2020.

Nota: La contratista presento anexo documental como evidencia de las actividades realizadas las cuales se encuentran adjuntas al correspondiente informe de actividades.

PERIODO DE ACTIVIDADES: DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE HASTA EL 15 DICIEMBRE DE 2020.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: NOVENTA Y CINCO (95) DÍAS, CALENDARIO.

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.066.666).

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO El Departamento del Quindío realizará tres (3) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000) incluido impuestos, y un pago final por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$266.666) incluido impuestos,** equivalente a los últimos cinco (05) días calendario, previa presentación del Informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación del servicio, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO: 3672 del 16 de septiembre

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 06 Fecha: 18/04/2018
		Página 7 de 8

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
47123473	Diciembre	\$109.800.00	\$140.500.00	\$4.600.00

PERIODO A PAGAR: 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020.

VALOR A PAGAR: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000).

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	\$5.066.666	\$1.600.000	\$3.466.666
02	\$5.066.666	\$1.600.000	\$1.866.666
03	\$5.066.666	\$1.600.000	266.644

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

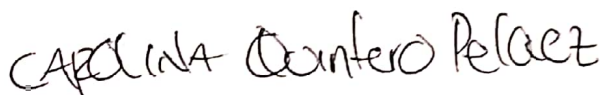
Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Bancolombia	Ahorros	721-581673-29	Carolina Quintero Peláez

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 05
		Fecha: 10/04/2018
		Página 8 de 8

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).



MIGUEL ÁNGEL MEJÍA DÍAZ
 CC.1.097.398.171 Calarcá Quindío
 DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
 Departamento del Quindío
 Supervisor



CAROLINA QUINTERO PELAEZ
 Contratista
 Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Néstor Fabián Quintero Orozco	Aprobado por: Cielo López Gutiérrez
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretario de Despacho



Fecha creación reporte

2020-12-02, 04:28:33 p. m.

Tipo Planilla

Número Planilla 47123473

Periodo Cotización

202012

Periodo Servicio

202012

PAGADA 2020-12-02 16:15:22.0

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAROLINA QUINTERO PELAEZ	Dirección	CL 19N ESTE #4 N - 61 LA FLORIDA
Documento	CC 41963222	Teléfono	7376993
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	QUINDIO
Ciudad	ARMENIA	Total Afiliados	1
Representante Legal		Identificación	

DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 41963222	Residente	N	Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57 00					QUINTERO PELAEZ CAROLINA	63001000 - 63		QUINDIO

APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades	Extranjero		Tipo salario		Salario		Pensión				Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales			
	NOV	DEC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC
TOTAL																										

TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION (ING + PROTECCION)	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MEDIMAS EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 140.500	\$ 0	\$ 0	\$ 105.300	\$ 4.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 254.800



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información: 900089104-5
 Razón Social del Operador de Información: ARUS (antes Enlace Operativo)
 Descripción: Pago de Seguridad Social
 Fecha: 2020-12-02, 04:13:34 PM
 Periodo de Cotización Otros Riesgos: diciembre de 2020
 Periodo de Cotización Para Salud: diciembre de 2020
 Empresa: CAROLINA QUINTERO PELAEZ
 CEDULA CIUDADANIA: CC 41963222
 Código Sucursal (Nombre): ()
 Referencia de Pago/ Número Planilla: 47123473
 Tipo de Planilla: I
 Número Transacción Bancaria/ CUS: 819285128
 Banco: (1007) - BANCOLOMBIA
 Valor: \$ 254.900
 Estado de la Transacción: Aprobada
 Dirección IP de Origen: 10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	\$ 140.500	\$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	1	\$ 109.800	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 4.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 254.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 254.900